



DECRETO N°: 2.827.- /
LAJA, Septiembre 27 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 37/2011 del 21/09/2011 acuerdo N° 116, que aprueba asignación Municipal para Director del Departamento de Salud Municipal para el año 2011.-
- 2.- Ley N° 19.378.- Art. N° 76 y reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30/12/2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

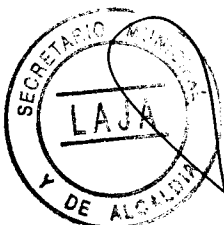
CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar asignación Municipal, como incentivo profesional, a Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2011.- y cumplir con la Ley N° 19.378.- Art. N° 76 y reglamento interno.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE** una asignación Municipal, mensual, a Juan Carlos Vera Hernández, Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, correspondiente a un monto de \$ 524.205.- a contar de septiembre a diciembre de 2011.-
- 2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub título 21 ítem 02-001-009 "personal a contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/arrfm
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM